OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

2044

RESOLUCIÓN de 2 de abril de 2018, del Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, por la que se publica la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2017, al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convoca para el año 2017 la ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, previstas en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.

Mediante Orden de 8 de marzo de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, se convocó, para el año 2017, la ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, previstas en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020.

El artículo 11.6 de esa Orden, dispone que sin perjuicio de la notificación individualizada de la Resolución de las ayudas a las personas interesadas, por Resolución de la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria, se publicará en la sede electrónica del órgano competente en materia de agricultura la relación de las personas que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente Orden, con indicación de las cuantías concedidas, de conformidad con lo dispuesto a este respecto en la reglamentación comunitaria.

Una vez adjudicadas las ayudas y notificadas las correspondientes resoluciones a los beneficiarios, de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del párrafo 2 del artículo 49 del Decreto Legislativo 1/1997, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Principios Ordenadores de la Hacienda General del País Vasco; y en el artículo 11.6 de la Orden de 8 de marzo de 2017,

RESUELVO:

Publicar, la relación de personas beneficiarias de las ayudas económicas concedidas durante el ejercicio 2017 al amparo de la Orden de 8 de marzo de 2017, de la Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras, por la que se convoca para el año 2017 la ayuda agroambiental a la diversificación de cultivos extensivos bajo técnicas de producción agrícola sostenible, previstas en el Programa de Desarrollo Rural del País Vasco 2015-2020. Esta publicación se efectúa en la sede electrónica del órgano competente en materia de agricultura, en la dirección de Internet www.nasdap.ejgv.euskadi.net

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de abril de 2018.

El Viceconsejero de Agricultura, Pesca y Política Alimentaria,
BITTOR OROZ IZAGIRRE.